

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huánuco, 19 de julio de 2022.

ACTA N° 006-2022-CRAH-HUANUCO

En la ciudad de Huánuco, siendo las dieciséis horas del día martes 19 de julio del presente año, al amparo del Decreto Supremo N° 169-2021-PCM que modifica el Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, aprobado por Decreto Supremo N° 089-2013-PCM; se reunieron en el auditorio de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, los miembros de la Comisión Regional Anticorrupción de Huánuco (CRAH) siendo los siguientes:

El Consejero Delegado Regional Huánuco Johann Aguirre Caldas, la Procuradora Pública Anticorrupción Descentralizado de Huánuco Dra. Kruspskaia Jesmidlu Beraun Aguirre, la Directora Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Huánuco Dra. Carmen Cecilia Cook Gonzales, la Prefecta Regional Huánuco Lic. Edith Ramírez Calero, Jefa de la Oficina de Defensoría de Huánuco Dra. Lizbeth Wally Yllanes Nauca, Gerente Regional de Control Huánuco - Contraloría Regional de Huánuco Dra. María Choy Paz, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huánuco CPC. Mirozaqui Ramírez Paredes, Jefe del Departamento desconcentrado de investigación contra la corrupción Comandante Rafael Enrique Tapia Montero, Presidenta de la Iglesia Evangélica de Huánuco Olga Ugarte Casimiro, el Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Sr. Severo Tiburcio Soto, el Coordinador Regional de las Juntas Vecinales de Huánuco Sr. Pedro Torres Mayta, y la secretaria técnica CPC. Nelly Giovana Acosta Villavicencio.

La reunión fue conducida por el presidente de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco Dr. Elmer Richard Ninaquispe Chávez, quien también es presidente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, con el objeto de llevar a cabo la Quinta Sesión extraordinaria de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco, según la siguiente agenda:

1. Coordinación Charla Virtual en los Tambos "Prevención de la Corrupción".
2. Presentación, análisis y aprobación del informe de las actividades desarrolladas por la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco en el primer semestre del año 2022, ante la secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de ministros.

El Dr. Elmer Richard Ninaquispe Chávez como Presidente de la CRAH, da la bienvenida a la sesión, verificando la existencia del quorum necesario, acto seguido se inició con el desarrollo de la agenda:

1. **Coordinación Charla Virtual en los Tambos "Prevención de la Corrupción"**

Los miembros del CRAH, sugirieron para la charla virtual que se divida en dos grupos, siendo los siguientes:



PRESIDENTA
REGIONAL IDP
HUANUCO
FIRMA



CPC. Mirozaqui Ramírez Paredes
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

a) Instituciones que expondrán, en el siguiente orden:

- Oficina de Defensoría del Pueblo,
- Gobierno Regional de Huánuco,
- Junta de Fiscales Superiores del distrito Fiscal de Huánuco,
- Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizado de Huánuco,
- Departamento Desconcentrado de Investigación contra la Corrupción, de la Policía Regional de Huánuco,
- Corte Superior de Justicia de Huánuco,
- Gerencia Regional de Control Huánuco - Contraloría Regional de Huánuco,

b) Instituciones que informarán:

- Prefectura Regional de Huánuco,
- Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Huánuco,
- Consejo Regional de Huánuco,
- Municipalidad Provincial de Huánuco,
- Iglesias Evangélicas de Huánuco,
- Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y,
- Juntas Vecinales de Huánuco.

Las Instituciones que expondrán deberán remitir su exposición en power point a la Oficina de Defensoría del Pueblo, a más tardar el jueves 21 de julio del presente año.

El Presidente de la CRAH sometió a votación, por lo que, por unanimidad fue aprobado.

2. Presentación, análisis y aprobación del informe de las actividades desarrolladas por la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco en el primer semestre del año 2022, ante la secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de ministros.

La secretaria técnica dio lectura del Proyecto de Oficio N° 010-2022-CRAH-HUANUCO.

El Presidente de la CRAH sometió a votación, por lo que, por unanimidad fue aprobado.

De otro lado, la Dra. Carmen Cecilia Cook Gonzales, Directora Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Huánuco, solicito que su Institución sea incluida como miembro en el artículo segundo de la Ordenanza Regional N° 080-2022-GRH-CR, ya que en la anterior Ordenanza Regional N° 031-2020-GRH-CR era miembro. Adicionalmente a ello, Dra. María Choy Paz Gerente de la Gerencia Regional de Control Huánuco - Contraloría Regional de Huánuco, presento el Oficio N° 000869-2022-CG/GRHC en donde señala que de acuerdo a la Ley N° 29976 su institución solo debe tener voz, mas no voto, por lo que solicito la modificación del artículo segundo de la ordenanza regional N° 080-2022-GRH-CR. En tal sentido, se agregó un punto de agenda, siendo el siguiente:

C. Cook

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. **Solicitar la modificación del artículo segundo de la Ordenanza Regional N° 080-2022-GRH-CR**

El Presidente dio a conocer que de acuerdo al Anexo A Cuadro de Equivalencias del Reglamento de la Ley N° 29976, las Instituciones de la Municipalidad Provincial de Huánuco y el/la representante de la Iglesia Evangélica de Huánuco, no fueron consideradas en la Ordenanza Regional N° 080-2022-GRH-CR, por lo que sugirió la inclusión. Asimismo, propuso la inclusión de la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Huánuco considerando que es miembro activo de la CRAH, además, tomando en cuenta la jerarquía de normas, se debe dar estricto cumplimiento la Ley 299976, en tal sentido, la Gerencia Regional de Control Huánuco de la Contraloría Regional de Huánuco debe tener solo voz y no voto.

El Presidente de la CRAH sometió a votación, por lo que, por unanimidad fue aprobado, debiendo remitir la presente acta con un Oficio al Gobernador Regional solicitando la modificación de la Ordenanza Regional N° 080-2022-GRH-CR.

Adicionalmente a ello, el Dr. Jeremías Rojas Velásquez, en su calidad de Fiscal adjunto del Ministerio Público solicito se incluya al representante del Colegio de Periodistas y al Colegio de Abogados. El Consejo delegado del Gobierno Regional Huánuco Johann Aguirre Caldas observo que no se debería de incluir al colegio de Abogados, porque si no, tendríamos que invitar al resto de colegios profesionales.

El Presidente de la CRAH sometió a votación, por lo que, por unanimidad aprobaron que solo se invite a participar de las reuniones de la CRAH al representante del Colegio de Periodistas de Huánuco, y por mayoría aprobaron que se invite a participar al representante del Colegio de Abogados.

En tal sentido, la conformación de la Comisión, sería de la siguiente manera:

a) **Miembros Plenos (con voz y voto):**

1. El/la Gobernador/a Regional.
2. El/la Consejero/a Regional Delegado en ejercicio.
3. El/la alcalde/sa de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
4. El/la Presidente/a de la Corte Superior de Justicia de Huánuco.
5. El/la Prefecto/a Regional de Huánuco.
6. El/la Presidente/a de la Junta de Fiscales Superiores del distrito fiscal de Huánuco.
7. El/la Procurador/a Pública Anticorrupción Descentralizada de Huánuco.
8. El/la director/a de la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Huánuco.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

9. El Jefe del Departamento Desconcentrado de Investigación contra la Corrupción, de la PNP.
10. El/la Coordinador/a Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.
11. El/la presidente Coordinador Regional de la Juntas Vecinales de Huánuco.

b) Miembros Observadores (con voz y sin voto):

1. El/la Gerente/a Regional de Control Huánuco.
2. El/la representante de la Oficina de Defensoría de Huánuco.
3. El/la representante del sector privado (Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco).
4. El/la representante de la iglesia católica del departamento de Huánuco.
5. El/la representante de la iglesia evangélica de Huánuco.
6. El/la representante del Colegio de Periodistas de Huánuco.
7. El/la representante del Colegio de Abogados de Huánuco.
8. El/la secretario/a Técnica
9. Otros adoptados por acuerdo de la Comisión Regional Anticorrupción.

Siendo las 17:30 horas, se levantó la presente acta firmando en señal de conformidad.

[Signature]
Dr. Elmer Richard Ninaquispe Chávez
Presidente de la CRAH

[Signature]
CPC. Nelly Giovana Acosta Villavicencio
secretaria técnica de la CRAH

[Signature]
C.O.A. 337668
Rafael Enrique TAPIA MONTERO
COMANDANTE. PNP
JEFE DEPDICC PNP - HCO

[Signature]
MG. CARMEN CECILIA COOK GONZALES
DIRECTOR DISTRITAL
Dirección Distrital de Defensa Pública
y Acceso a la Justicia - Huánuco
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

[Signature]



[Signature]
MESA DE CONCERTACIÓN
ZARAJA LUCHA CONTRA LA POBREZA
Ing. Severo Tiburcio Joto
COORDINADOR REGIONAL HUÁNUCO



[Signature]
LIZBETH WALLY YLLANES NAUCA
Jefa de Oficina Defensorial de Huánuco
DEFENSORIA DEL PUEBLO



[Signature]
Sr. PEDRO TORRES MAYTA
DNI: 28400404
COORDINADOR REGIONAL HUÁNUCO

CPC. Mirozaqui Ramírez Paredes
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION REGIONAL DE GOBIERNO INTERIOR
Edith Juana Ramirez Calero
PREFECTA REGIONAL HUANUCO



Johann Aguirre Caldas
Mg. Johann Aguirre Caldas
CONSEJERO DELEGADO

